

Señores:

ENTIDAD PAGADORA \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_

Identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_

con el propósito de garantizar a SOCIEDAD COOPERATIVA DE MICROFINANZAS ,(en adelante SOCOMIR ) o a quien represente sus derechos, la cancelación oportuna del crédito que bajo la modalidad de libranza me ha otorgado, el suscrito en calidad de deudor, de conformidad con la Ley 1527 de 2012 y demás normas aplicables, imparto la orden expresa, incondicional e irrevocable y autorizo descontar con destino a SOCOMIR o a quien represente sus derechos de mi salario mensual ( ), asignación de retiro ( ), pensión ( ), así como de las primas, mesadas adicionales de pensión y/o cualquier otra suma que reciba en virtud de la relación que tengo con la Entidad Pagadora, los montos que se relacionan a continuación con el fin de amortizar la obligación que tengo con esa entidad:

CARACTERÍSTICAS DEL CRÉDITO					
CRÉDITO No.		VALOR DEL CRÉDITO		FECHA DE DESEMBOLSO	
				DÍA	MES
					AÑO
FINANCIACIÓN					
VALOR CUOTA MENSUAL INICIAL		PLAZO INICIAL (MESES)		VALOR FUTURO	
FECHA PRIMER DESCUENTO					
				DÍA	MES
					AÑO

Igualmente autorizo a la Entidad Pagadora para que descuente por anticipado las cuotas correspondientes a los períodos en que me encuentre en vacaciones o licencia. Autorizo a la Entidad Pagadora para que descuente mensualmente de mi sueldo, asignación de retiro o pensión el valor indicado previamente establecido por SOCOMIR. En el evento de no efectuarse el descuento por nómina conforme a la autorización aquí otorgada, así como a partir de mi retiro como empleado o pensionado de la empresa pagadora, me obligo a realizar los pagos mensuales de dichas cuotas mediante consignación en la cuenta bancaria que SOCOMIR me indique. Autorizo a SOCOMIR a ajustar el monto y/o el número de cuotas inicialmente estipuladas, como consecuencia de la variación de las condiciones del contrato, desembolsos adicionales y para que se cubra adecuadamente el capital desembolsado como consecuencia de la destinación de las primeras cuotas para el cubrimiento de los intereses causados desde el día del desembolso hasta la fecha de corte con la Entidad. Para el caso de los desembolsos adicionales, bastará para modificar el monto y/o el número de cuotas mi autorización, la cual se podrá probar a través de cualquier medio verificable.

En el evento de que la Entidad Pagadora a la cual me encuentro vinculado no descuente y no pague a SOCOMIR o a quien represente sus derechos, el valor de las cuotas mensuales del(los) respectivo(s) crédito(s) en los términos anteriores señalados, no quedo exonerado de la responsabilidad de pagar la cuota mensual y eventuales intereses de mora a través de los medios que indique SOCOMIR o a quien represente sus derechos; manifestó expresamente que asumo las consecuencias que se deriven de dicho incumplimiento, entre otras, el reporte que se genera ante las centrales de riesgo del sector financiero y autorizo que se liquiden intereses de mora a la tasa máxima legal permitida y si hubiere cobro judicial asumiré el pago de las costas del proceso, los honorarios del abogado y demás gastos generados para hacer efectivo el pago del crédito adecuado. No obstante, en el evento de no efectuarse el pago de una o más cuotas, SOCOMIR o quien represente sus derechos, facultivamente podrá normalizar la obligación y dejar estas cuotas para el final de cada crédito, o la modificación del valor de la cuota lo cual implicará un aumento o disminución en el plazo inicialmente pactado o la modificación del valor de la cuota o la adopción de medidas tales como la capitalización de intereses en los términos del artículo 886 del Código de Comercio, lo cual acepto desde ya voluntaria, expresa e

En caso de dar por terminado mi contrato de trabajo o relación laboral con la Entidad Pagadora cualquiera que sea la causa, sea el retiro voluntario o no, autorizo para que las cuotas restantes para cancelar el saldo de la obligación se descuente de las prestaciones sociales, salarios, indemnizaciones de toda índole, vacaciones, primas, y en general de mi liquidación total o de las sumas resultantes a mi favor por cualquier otro concepto; si aun realizando este pago subsisten valores insolutos, igualmente autorizo expresa e irrevocablemente a SOCOMIR o a quien represente sus derechos, para que cobre directamente ante la entidad administradora de mi pensión y/o asignación de retiro y a esta última para que pague a SOCOMIR, las sumas no cubiertas a través de los mecanismos antes señalados, bajo el mismo esquema de libranza establecido en este documento y en aplicación a lo establecido por el artículo 7° de la ley 1527 de 2012. Para estos efectos, declaramos suficiente la declaración de SOCOMIR o de quien represente sus derechos sobre el saldo debido a su favor, así mismo, acepto expresa e irrevocablemente que, en el evento de que yo no informe a SOCOMIR o a quien represente sus derechos mi nuevo empleador o pagador, pueda adelantar y coordinar las gestiones a que haya lugar con la pagaduría de la ENTIDAD de la cual devengo mi salario o mesada pensional, para que se efectúen los descuentos y pagos, y se otorguen las comunicaciones a que haya lugar, de conformidad con lo hasta aquí señalado. En conformidad con lo establecido en la Ley 1527 de 2012, esta orden de descuento y pago, se extiende a nuevos empleadores o entidades pagadoras en caso de cambio antes de terminarse de pagar las cuotas antes mencionadas. Autorizo también a la Entidad Pagadora para entregar a SOCOMIR o a quien represente sus derechos, las comunicaciones mediante las cuales se informa al Fondo de Cesantías al que pertenezco sobre la terminación de mi contrato de trabajo, para que con este documento ellos procedan a cobrar al Fondo de Cesantías, el valor que me corresponde. Una vez se haya efectuado dicho cobro y descontado lo adeudado por mí a ellos, si existiere un valor sobrante, esta entidad se compromete a girármelo una vez lo haya recibido.

Acepto desde ahora cualquier traspaso de que este documento hiciera SOCOMIR a otra persona natural o jurídica.

En caso de mora del deudor principal, se hará el descuento correspondiente al deudor solidario, sin perjuicio de que este instaure acción contra el deudor principal, en concordancia con los artículos 1568-1569-1571-1572 y 1579 del Código Civil. DEJO CONSTANCIA EXPRESA DE QUE HE SIDO DEBIDAMENTE INFORMADO SOBRE TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DEL CRÉDITO QUE HE SOLICITADO, QUE HE RECIBIDO O CONSULTADO EL REGLAMENTO Y CONDICIONES DEL CRÉDITO DE LIBRANZA Y QUE ME ADHIERO AL MISMO Y A LAS AUTORIZACIONES IMPARTIDAS Y CONTENIDAS EN TODOS LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA SOLICITUD, TODO LO CUAL CONOZCO, ENTIENDO Y ACEPTO VOLUNTARIAMENTE.

Derecho de prepago: el cliente podrá en cualquier momento realizar el pago parcial o total del saldo de su obligación sin incurrir en ningún tipo de sanción o penalidad.

**Pagaré:** La obligación se encuentra respaldada por un pagaré con el cual promete(n) pagar al acreedor y/o a quien represente sus derechos, o a su endosatario, la suma que ha(n) recibido en mutuo, más los intereses remuneratorios liquidados sobre el saldo insoluto de capital, calculados a la tasa pactada entre las partes.

Para constancia de lo anterior firmo(amos) en la ciudad de \_\_\_\_\_ el DÍA \_\_\_\_\_ MES \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_

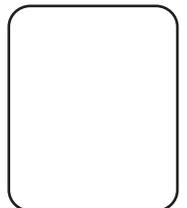
FIRMA DEL DEUDOR PRINCIPAL  
CÉDULA



Huella dedo Índice  
Documento de Identidad

DEUDOR SOLIDARIO (Declaro que me obligo en los mismos términos que quien suscribe la presente autorización).

FIRMA DEL DEUDOR SOLIDARIO  
CÉDULA



Huella dedo Índice  
Documento de Identidad

### ACEPTACIÓN ENTIDAD PAGADORA

La Entidad Pagadora se obliga en los términos del Artículo 6° de la Ley 1527 de 2012 a deducir, retener y girar los recursos a SOCOMIR, o a quien represente sus derechos, de las sumas autorizadas, dentro del término legal establecido. Una vez efectuados al trabajador o pensionado los descuentos correspondiente por la Entidad retenedora, ésta se constituirá en deudor de SOCOMIR o de quien represente sus derechos por dichas sumas. En mi calidad de jefe de Nómina y/o funcionario autorizado de la Entidad Pagadora, expresamente acepto el compromiso de descuento y pago que en la autorización incorporada en esta Libranza han efectuado el asociado deudor y deudor solidario y me obligo en los términos de la misma autorización.

### Firma y Sello del Pagador

Nombre  
C.C.